



Resolución de Superintendencia

Nº 100 -2013/SUCAMEC

Lima, 26 DIC. 2013

VISTO: el Informe Nº 04-2013-SUCAMEC-OFELUC de fecha 20 de diciembre de 2013, respecto a la elaboración del diagnóstico situacional de la SUCAMEC en materia de prevención y lucha contra la corrupción para la elaboración del Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción 2014-2016, y por las siguientes consideraciones:

1. La Vigésima Sexta Política del Acuerdo Nacional dispone la promoción de la ética, la transparencia y la erradicación de la corrupción en todas sus formas.
2. La Ley Nº 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, siendo uno de los objetivos alcanzar un Estado transparente en su gestión, con trabajadores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública.
3. El Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM y sus modificatorias aprueba Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, estableciendo la Política Anticorrupción.
4. Mediante Decreto Supremo Nº 119-2012-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016.
5. A través del Informe Nº 04-2013-SUCAMEC-OFELUC, se ha propuesto el proyecto de Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción de esta Superintendencia Nacional, para el período 2014-2016; en tal sentido, resulta necesario aprobar el Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción 2014-2016 de la SUCAMEC, el cual permitirá fortalecer las acciones en la lucha contra la corrupción al interior de la entidad.
6. De conformidad con el literal a) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción tiene entre sus funciones, proponer planes para el fortalecimiento ético, la prevención y lucha contra la corrupción en el ámbito interno de la institución, así como efectuar su seguimiento y evaluación.
7. Con el visado de la Gerencia General, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción y la Oficina General de Asesoría Jurídica.





Resolución de Superintendencia



SE RESUELVE:

1. Aprobar el Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción, periodo 2014-2016 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, contenido en el anexo que forma parte de la presente resolución.
2. Publicar la presente Resolución y el Anexo aludido en el numeral precedente, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), así como en el Portal Institucional de SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.
3. Encargar a la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción el seguimiento de la implementación de las acciones comprendidas en el citado Plan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil

Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN SUCAMEC 2014-2016

Objetivo	Nombre	Indicador	Frecuencia	Línea Base (LB)	Meta			Fuente
					2014	2015	2016	
1	Fortalecer el control interno de expedientes a partir del cumplimiento de los plazos establecidos en el TUPA	Nivel de expedientes atendidos fuera de los plazos	mensual	Por definir	Establecer LB	5%	2%	Reporte TRADOC
2	Reducir el nivel de discrecionalidad en la evaluación y calificación de expedientes	Nivel de incumplimiento de directivas, manuales o normativa aplicable	mensual	Por definir	Establecer LB	Reducir en 25% el resultado de la LB	Reducir en 25% el resultado de 2015	Reporte y/o informe de las gerencias, jefaturas zonales e intendencias
3	Reducir la discrecionalidad en los labores de inspección	Nivel de incumplimiento de protocolo de inspecciones	mensual	Por definir	Establecer LB	Reducir en 25% el resultado de la LB	Reducir en 25% el resultado de 2015	Reporte y/o informe de las gerencias, jefaturas zonales e intendencias
4	Reducir la percepción de corrupción del administrado	Nivel de percepción de la corrupción en base a las encuestas	anual	Por definir	Establecer LB	Reducir en 60% el resultado de la LB	Reducir en 50% el resultado de 2015	Informe Empresa de Marketing
5	Asegurar la atención de las denuncias registradas sobre casos de corrupción dentro de los plazos establecidos	Atención de denuncias sobre casos de corrupción dentro de los plazos establecidos	mensual	Por definir	Establecer LB	90%	95%	Informe de la OFELUC
6	Establecer políticas de control de acceso a los sistemas	Accesos no autorizados	mensual	Por definir	Establecer LB	Reducir en 75% el resultado de la LB	Reducir en 75% el resultado de 2015	Informe de la OGTIC
7	Reducir los incidentes en el sistema	Incidencias de casos de corrupción resueltos	mensual	Por definir	Establecer LB	Reducir en 75% el resultado de la LB	Reducir en 75% el resultado de 2015	Informe de la OGTIC



Handwritten signature